

**JUZGADO SETENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ, D.C.**

(Transformado transitoriamente en el juzgado 61 de pequeñas causas y competencia múltiple – Acuerdo PCSA 18-11127)

V 19/11

**EJECUTIVO SINGULAR
MÍNIMA**

Demandante:

EDIFICIO SAN PABLO

Demandado:

MARTHA JANET BARRETO LOPEZ

Control término de duración del proceso (C.G.P., art. 121.)

Fecha de vencimiento _____

Rdo. 11001400307920190013500

Cdno.

1

CONTESTACION DEMANDA J79CM Rad 2019-0135

Oficina Martha Muñoz <marthaabogada302@gmail.com>
Jue 18/11/2021 16:55

Jun 18/11/2021 16:55

Para: Juzgado 79 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl79bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Remitente notificado con Mailtrack

Martha Constanza Muñoz Bernal
Abogada

81

Señor

JUEZ 79 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Transformado Transitoriamente

Juzgado 61 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

E.

S.

D.

Ref: Proceso Ejecutivo

Rad: 11001400307920190013500

De: EDIFICIO SAN PABLO PH

Contra: MARTHA JANET BARRETO LOPEZ

MARTHA CONSTANZA MUÑOZ BERNAL, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá D.C., identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.032.546 de Bogotá D.C., y T.P. No. 238.148 del C.S. de la J., obrando en mi condición de apoderada de la señora **MARTHA JANET BARRETO LOPEZ**, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá D.C., identificada con al cedula de ciudadanía No. 51.563.940 de Bogotá D.C., muy respetuosamente me dirijo a su despacho dentro del término legal, procedo a contestar la demanda EJECUTIVA instaurada por **EL EDIFICIO SAN PABLO PH** en los siguientes términos:

A LAS PRETENSIONES

1.- Nos oponemos a todas y cada una de las pretensiones de la demanda teniendo en cuenta que mi poderdante ha cancelado la totalidad de la obligación junto con los intereses moratorios tal como se probara con las consignaciones que se allegan al despacho y las constancias de paz y salvo expedidos por la administración del edificio SAN PABLO PH.

2.- Teniendo en cuenta que la parte demandante ha instaurado demanda improcedente los condenen en costas:

EN CUANTO A LOS HECHOS

AL HECHO PRIMERO: Es cierto

AL HECHO SEGUNDO: No es cierto, para la época en que se instauró la demanda mi representada había cancelado sus obligaciones tal como lo demuestro con las consignaciones que se anexan a la presente contestación.

AL HECHO TERCERO: No es cierto, mi representada siempre ha estado dispuesta a colaborar con la demandante pero teniendo en cuenta el desorden contable nunca se llegó a un saldo real de la obligación por lo que mi representada no había cancelado las cuotas ordinarias y extraordinaria.

AL HECHO CUARTO: No es un hecho es una apreciación jurídica del apoderado de la parte demandante

AL HECHO QUINTO. No es cierto, como se manifestó anteriormente teniendo en cuenta el desorden contable de la demandante nunca fue posible que se le otorgara un saldo real de la obligación a mi representada por lo tanto la certificación expedida por la Administración no puede ser clara expresa y exigible.

Martha Constanza Muñoz Bernal
Abogada

EXCEPCIONES

COBRO DE LO NO DEBIDO

Mi representada ha cancelado las cuotas de administración y expensas comunes tal como se lo cobraron por la Administración una vez que se realizó la depuración de los estados contables, pues en varias ocasiones entregaban saldos diferentes lo que hizo imposible que mi representada cancelara a tiempo sus obligaciones con la administración, por lo que el 17 de abril de 2019 cancelo la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.00) que se le indico a la misma era la obligación hasta ese momento, con posterioridad a la consignación de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.00) mi representada continuo cancelando un valor superior mes a mes al valor que se encontraba siendo cobrado por la Administración ya que la cuota de administración para el año 2019 se encontraba en la suma de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS (\$152.700.00) y mi representada cancelaba mensualmente la suma de \$260.000= y hasta \$300.000 mensuales.

En el mes de marzo de 2021, la Administración del EDIFICIO SAN PABLO P.H. le informo incluso a mi representada que cancelará la suma de \$3.500.000 para que quedara a paz y salvo, expidiendo el certificado de pago total de la obligación y solicitando incluso el desistimiento del a demanda.

Después de esta fecha mi representada ha continuado cancelando mensualmente las cuotas de administración.

TEMERIDAD Y MALA FE

Teniendo en cuenta que la carga de la prueba de esta excepción recae en quien la propone me permito anexar copia de los pagos que ha realizado mi representada de acuerdo a lo que se le indicaba en la administración y que si bien es cierto, tuvo algunos atrasos en el pago de la administración fue precisamente por el desorden que se tiene por parte de la Administración en los estados contables, no existiendo seguridad en los saldos que se otorgaban, por lo que la responsabilidad de tener los estados financieros al día recae sobre la Administración y quien expidió la certificación sin tener certeza de los saldos.

COBRO DIFERENTE DE LO DEUDADO CON LO PAGADO

La administración del edificio SAN PABLO PH con el desorden contable que se encuentra nunca pudo determinar con exactitud cuál era la obligación tal como lo demuestro con los certificados de la obligación que a marzo de 2019 siempre presentaban cifras diferentes por lo que es incierto que lo que se esté cobrando en esta demanda concuerde con lo que realmente se pagó por mi representada lo que hace inexistente el titulo ejecutivo que en este caso es la certificación de la administración al no ser claro expreso y exigible.

EN CUANTO A LAS PRUEBAS

Me atengo a las documentales aportadas, a las solicitadas dentro del proceso y a las que se decreten de oficio.

PRUEBAS DE PARTE DE LA DEMANDADA

- 1.- Certificado de la obligación a marzo de 2019
- 2.- Email de requerimiento de la obligación a marzo de 2019

Martha Constanza Muñoz Bernal
Abogada

32

- 3.- Copia del Paz y Salvo expedido por el Edificio SAN PABLO PH con corte 30 de noviembre de 2021.
- 4.- Copia de recibos de consignaciones del pago de la obligación
- 5.- Copia del Derecho de Petición de fecha 25 de febrero de 2021 y certificado de entrega del derecho de petición.

INTERROGATORIO DE PARTE

A fin de dar aclaración a los hechos y pretensiones de la demanda solicito al Señor Juez, se sirva fijar fecha y hora para que la Administradora del EDIFICIO SAN PABLO P.H. aclare sobre la contestación de la demanda y absuelva el interrogatorio de parte que de manera verbal se le formulará.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

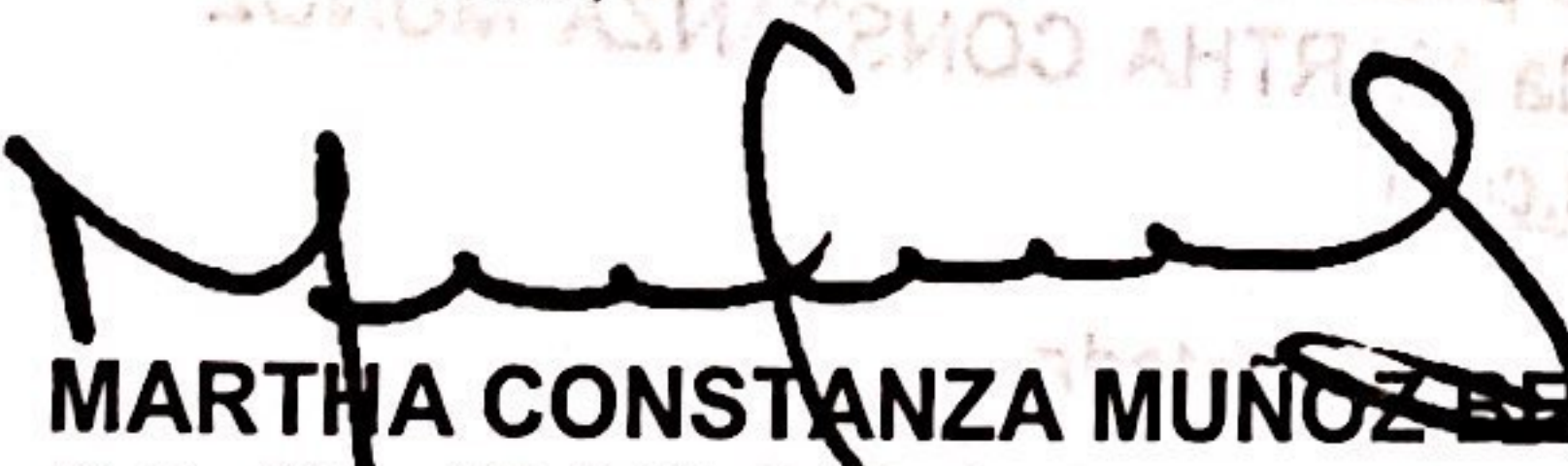
Invoco en esta contestación el Artículo 46 y 90 del C.P.C., la Ley 794 de 2003 y demás normas concordantes.

NOTIFICACIONES

La parte demandante y demandada en las direcciones indicadas en la demanda.

La suscrita las recibiré en la CALLE 12 C No. 7-33 Oficina 302 de Bogotá, celular 3133965733, email: marthaabogada302@gmail.com

Atentamente,


MARTHA CONSTANZA MUÑOZ BERNAL
C.C. No. 52.032.546 de Bogotá
T.P. No. 238.148 del C.S. de la J.

Martha Constanza Muñoz Bernal
Abogada

32

- 3.- Copia del Paz y Salvo expedido por el Edificio SAN PABLO PH con corte 30 de noviembre de 2021.
- 4.- Copia de recibos de consignaciones del pago de la obligación
- 5.- Copia del Derecho de Petición de fecha 25 de febrero de 2021 y certificado de entrega del derecho de petición.

INTERROGATORIO DE PARTE

A fin de dar aclaración a los hechos y pretensiones de la demanda solicito al Señor Juez, se sirva fijar fecha y hora para que la Administradora del EDIFICIO SAN PABLO P.H. aclare sobre la contestación de la demanda y absuelva el interrogatorio de parte que de manera verbal se le formulará.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco en esta contestación el Artículo 46 y 90 del C.P.C., la Ley 794 de 2003 y demás normas concordantes.

NOTIFICACIONES

La parte demandante y demandada en las direcciones indicadas en la demanda.

La suscrita las recibiré en la CALLE 12 C No. 7-33 Oficina 302 de Bogotá, celular 3133965733, email: marthaabogada302@gmail.com

Atentamente,


MARTHA CONSTANZA MUÑOZ BERNAL
C.C. No. 52.032.546 de Bogotá
T.P. No. 238.148 del C.S. de la J.


MARTHA JANET BARETTO LOPEZ
C.C. No. 51.583.840 de Bogotá D.C.
Email: mabaretto302@gmail.com


MARTHA CONSTANZA MUÑOZ BERNAL
C.C. No. 52.032.546 de Bogotá
T.P. No. 238.148 del C.S. de la J.
Email: marthaabogada302@gmail.com

Señor

JUEZ 79 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Transformado transitoriamente

Juzgado 61 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO

Radicado: 11001400307920190013500

DE: EDIFICIO SAN PABLO PH

CONTRA: MARTHA JANET BARRETO LOPEZ

MARTHA JANET BARRETO LOPEZ; mayor de edad, vecina y domiciliada en Bogotá D.C. identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.563.940 de Bogotá, obrando en mi condición demandada dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito manifestar al Señor Juez que otorgo poder especial, amplio y suficiente a la Abogada **MARTHA CONSTANZA MUÑOZ BERNAL**, abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52'032.546; portadora de la Tarjeta Profesional No. 238.148 del C.S. de la J., domiciliada en la Calle 12 C No. 7-33 Oficina 302, teléfono 2849292 de Bogotá D.C.; para que en mi nombre y representación, ejerza mi defensa dentro de los trámites procesales en este asunto.

Mi apoderada queda ampliamente facultada para contestar la demanda, recibir, transigir, desistir, sustituir, conciliar, interponer los recursos de ley, las acciones constitucionales y todas aquellas necesarias para el cumplimiento del presente poder, en especial las que le concede el Artículo 77 del C.G.P.

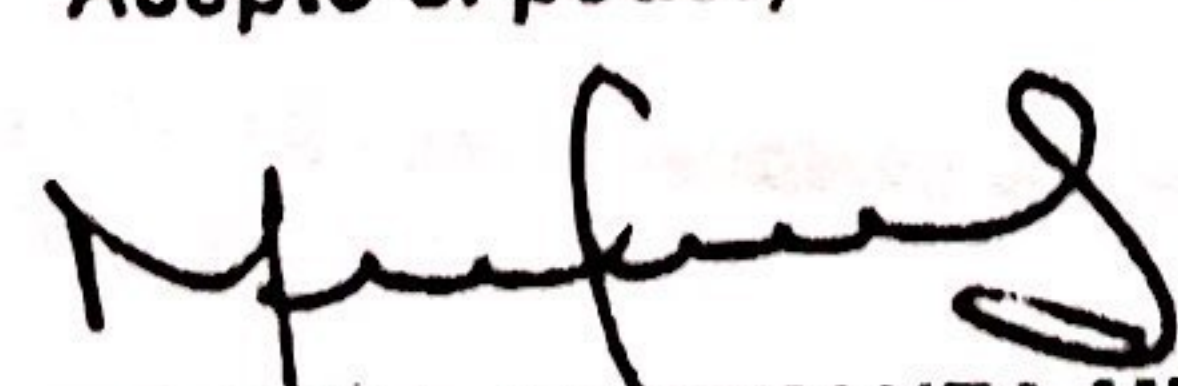
Teniendo en cuenta lo preceptuado en el Artículo 5 del Decreto 806 del 04 de Junio de 2020, me permito manifestar que el presente poder se otorga mediante mensaje de datos al correo electrónico de la apoderada **MARTHA CONSTANZA MUÑOZ BERNAL** el cual es marthaabogada302@gmail.com

Sírvase Señor Juez, reconocer personería a mi representada.

Del Señor Juez, Atentamente,


MARTHA JANET BARRETO LOPEZ
C.C. No. 51.563.940 de Bogotá D.C.
Email: mayabalo333@hotmail.com

Acepto el poder,


MARTHA CONSTANZA MUÑOZ BERNAL
C.C. No. 52.032.546 de Bogotá
T.P. No. 238.148 del C.S. de la J.
Email: marthaabogada302@gmail.com

Poder para contestar demanda MARTHA JANET BARRETO LOPEZ

1 mensaje

martha barreto <mayabalo333@hotmail.com>

17 de noviembre de 2021, 7:50

Para: Oficina Martha Muñoz <marthaabogada302@gmail.com>

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 5 del decreto legislativo 806 del 4 de junio de 2020 del Ministerio de Justicia y del derecho, me permito manifestar que otorgo poder mediante mensaje de datos, sin firma manuscrita o digital a fin de que se le reconozca a la Abogada MARTHA CONSTANZA MUÑOZ BERNAL, mayor de edad, domiciliada y residenciada en Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.032.546 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 238.148 del C.S. de la J., como Apoderada, personería para actuar en representación del suscrito para lo cual anexó: Poder debidamente firmado



 poder contestacion demanda Dra Martha Constanza.pdf
344K

<edificiosanpablo_1@hotmail.com>

Asunto: RV: Informes de cuentas y recibos de abonos oficina 702

Buenas noches.

Agradezco su amable atención y colaboración para que se establezca el valor real adeudado.

Es de resaltar que la Administración coloca la anotación en el estado de cuenta **honorarios con la abogada. (negrilla es mía)** Y la gran diferencia entre el estado de cuenta a mi entregado y en el valor publicado en la portería por la administración; siendo cuentas elaboradas a fecha (en el mismo mes y año) de marzo 2019.

Muchas gracias.

Cordialmente,

Martha Barreto

Oficina 702

De: martha barreto

Enviado: martes, 1 de diciembre de 2020 10:16 p. m.

Para: jasumu12@hotmail.com <jasumu12@hotmail.com>

Asunto: Informes de cuentas y recibos de abonos oficina 702

Buenas noches Dr.

Reciba un cordial saludo.

Adjunto varios informes expedidos por la Administradora y Contadora con respecto a mi deuda, cifras a la misma fecha totalmente diferentes, y los recibos de los abonos que se han realizado a la cuenta del edificio san Pablo Banco AV VILLAS desde el día 17 del mes de marzo hasta el mes de septiembre de 2020, dando cumplimiento a lo solicitado y ofrecido en Asamblea pero que a pesar que Nancy (contadora grabo ante todos los presentes) según se me informo no quedo grabado, por lo cual escribieron en el acta lo que a quien redactó el acta le pareció.

Como puede observarse a marzo 2019 Luz Stella (administración) afirma que la deuda de la oficina 702 es \$7.752.686=

y en ese mismo mes de marzo de 2019 Nancy (contadora) publica en un cuadro a la entrada del edificio, que mi deuda es \$6.313.200=

Existiendo en estos dos informes hay una gran diferencia, pues es la suma de \$1.439.486. lo cual impidió que en esa fecha pudiera yo cancelar la totalidad de la deuda.

No obstante, en asamblea Nancy contradiciendo esta cifra afirmo que mi deuda a la fecha (MARZO 2019) era \$8.500.000= Pero no hubo tiempo de aclaraciones y la asamblea se terminó y pensé de buena fe que se aclararían las cifras, pero no lo veo por ninguna parte.

Así las cosas, procedí a realizar el abono de los cinco millones ofrecidos, el cual cumplí dentro de la fecha acordada, en esa misma semana porque los necesitaban para impermeabilizar las oficinas del 2 piso. Y comencé a cancelar durante todo el 2019 la suma de \$250.000= la cual incluía la cuota al día y el restante para ser abonada a la deuda de acuerdo a lo aprobado frente a l suspensión de intereses y descuento del 50 % de intereses a la fecha por pago de los cinco millones.

Desde el mes de enero de 2020 seguí cumpliendo lo acordado, pagando la cuota de administración al día, a pesar de la pandemia y de no estar trabajando incrementando la consignación mensual a la suma de \$300.000= hasta el mes de septiembre 2020 cuando me di cuenta que a pesar de estar realizando pagos como dan cuenta las consignaciones realizadas el monto de la deuda era el mismo, por lo cual solicite a Luz Stella el estado de cuenta donde se diera aplicación al acuerdo celebrado y al cumplimiento realizado de mi parte, es decir se aplicaran los pagos realizados y los descuentos aprobados, pero

pasaron dos meses hasta que por fin me hizo entrega de un estado de cuenta el día 30 de noviembre de 2020, estado que no es entendible pues no se aclaran las cifras en cuestión y no veo reflejados los descuentos aprobados.

39

anexo copias de lo expuesto.

EDIFICIO SAN PABLO

NIT 800.173.975-1

CUENTA DE COBRO

Fecha de Corte: Marzo 1 de 2019

Propietario BARRETO MARTHA

Dirección CARRERA 7 No. 12B-83

Apartamento

702

Teléfono

Parqueadero

Coeficiente

0.78000 %

Doc/to	Venc/to	Concepto	Valor	Mora	Intereses
			60,100	26	37,346
2,707	Ene/31/17	Administracion	134,800	25	80,543
2,778	Feb/28/17	Administracion	134,800	24	77,321
2,849	Mar/31/17	Administracion	1,700	24	0
2,849	Mar/31/17	Intereses De Mora	144,200	23	79,267
2,920	Abr/30/17	Administracion	5,500	23	0
2,920	Abr/30/17	Intereses De Mora	2,367,000	23	0
2,920	Abr/30/17	Extraordinaria Ascensor 2017	28,200	23	0
2,920	Abr/30/17	Retroactivo	144,200	22	75,820
2,991	May/31/17	Administracion	9,300	22	0
2,991	May/31/17	Intereses De Mora	144,200	21	72,374
3,062	Jun/30/17	Administracion	13,300	21	0
3,062	Jun/30/17	Intereses De Mora	144,200	20	68,928
3,133	Jul/31/17	Administracion	17,300	20	0
3,133	Jul/31/17	Intereses De Mora	144,200	19	65,481
3,204	Ago/31/17	Administracion	21,100	19	0
3,204	Ago/31/17	Intereses De Mora	144,200	18	62,035
3,275	Sep/30/17	Administracion	25,100	18	0
3,275	Sep/30/17	Intereses De Mora	144,200	17	58,588
3,346	Oct/31/17	Administracion	27,800	17	0
3,346	Oct/31/17	Intereses De Mora	144,200	16	55,142
3,417	Nov/30/17	Administracion	31,600	16	0
3,417	Nov/30/17	Intereses De Mora	144,200	15	51,696
3,488	Dic/31/17	Administracion	35,400	15	0
3,488	Dic/31/17	Intereses De Mora	144,200	14	48,249
3,559	Ene/31/18	Administracion	38,200	14	0
3,559	Ene/31/18	Intereses De Mora	144,200	13	44,803
3,630	Feb/28/18	Administracion	41,900	13	0
3,630	Feb/28/18	Intereses De Mora	144,200	12	41,357
3,701	Mar/31/18	Administracion	45,600	12	0
3,701	Mar/31/18	Intereses De Mora	144,200	11	37,910
3,772	Abr/30/18	Administracion	49,200	11	0
3,772	Abr/30/18	Intereses De Mora	152,700	10	36,495
3,843	May/31/18	Administracion	297,411	10	0
3,843	May/31/18	Intereses De Mora	34,000	10	0
3,843	May/31/18	Retroactivo	152,700	9	32,846
3,914	Jun/30/18	Administracion	56,600	9	0
3,914	Jun/30/18	Intereses De Mora	152,700	8	29,196
3,985	Jul/31/18	Administracion	118,075	8	0
3,985	Jul/31/18	Intereses De Mora	152,700	7	25,547
4,056	Ago/31/18	Administracion	62,700	7	0
4,056	Ago/31/18	Intereses De Mora	152,700	6	21,897
4,127	Sep/30/18	Administracion	70,400	6	0
4,127	Sep/30/18	Intereses De Mora	152,700	5	18,248
4,198	Oct/31/18	Administracion			
SubTotal			6,517,886		1,121,089

\$8.910.471

EDIFICIO SAN PABLO

NIT 800.173.975-1

CUENTA DE COBRO

Fecha de Corte: Marzo 1 de 2019

Propietario

BARRETO MARTHA

Apartamento

702

Teléfono

Dirección

CARRERA 7 No. 12B-63

Parqueadero

Coeficiente

0.78000 %

03/18/19

Página 2 / 6

35

Doc/to	Venc/to	Concepto	Valor	Mora	Intereses
4,198	Oct/31/18	Intereses De Mora	70,300	5	0
4,269	Nov/30/18	Administracion	152,700	4	14,598
4,269	Nov/30/18	Intereses De Mora	74,100	4	0
4,340	Dic/31/18	Administracion	152,700	3	10,949
4,340	Dic/31/18	Intereses De Mora	77,900	3	0
4,411	Ene/31/19	Administracion	152,700	2	7,299
4,411	Ene/31/19	Intereses De Mora	79,200	2	0
4,482	Feb/28/19	Administracion	152,700	1	3,650
4,482	Feb/28/19	Intereses De Mora	80,800	1	0
4,553	Mar/31/19	Administracion	152,700	0	0
4,553	Mar/31/19	Intereses De Mora	89,200	0	0
3,052	Jul/31/17	Administracion	144,200	23	80,090
3,133	Jul/31/17	Administracion	144,200	22	73,813
3,204	Ago/31/17	Administracion	144,200	21	73,131
3,275	Sep/30/17	Administracion	144,200	20	70,849
3,346	Oct/31/17	Administracion	144,200	19	68,566
3,417	Nov/30/17	Administracion	144,200	18	66,284
3,488	Dic/31/17	Administracion	144,200	17	64,001
3,559	Ene/31/18	Administracion	144,200	16	61,719
3,630	Feb/28/18	Administracion	144,200	15	59,436
3,701	Mar/31/18	Administracion	144,200	14	57,154
3,772	Apr/30/18	Administracion	144,200	13	54,872
3,843	May/31/18	Administracion	144,200	12	52,589
3,914	Jun/30/18	Administracion	144,200	11	50,307
3,985	Jul/31/18	Administracion	144,200	10	48,024
4,056	Ago/31/18	Administracion	144,200	9	45,742
4,127	Sep/30/18	Administracion	144,200	8	43,459
4,198	Oct/31/18	Administracion	144,200	7	41,177
4,269	Nov/30/18	Administracion	144,200	6	38,894
4,340	Dic/31/18	Administracion	144,200	5	36,612
4,340	Dic/31/18	Intereses Mora Extraordinarios	80,100	4	0
4,340	Dic/31/18	Intereses Cuotas Vencidas	80,100	4	0
4,411	Ene/31/19	Administracion	152,700	3	0
4,411	Ene/31/19	Intereses Cuotas Vencidas	80,100	3	0
4,482	Feb/28/19	Administracion	152,700	2	0
4,482	Feb/28/19	Intereses Cuotas Vencidas	80,100	2	0
4,553	Mar/31/19	Administracion	152,700	1	0
4,553	Mar/31/19	Intereses Cuotas Vencidas	80,100	1	0
4,553	Mar/31/19	Intereses Cuotas Vencidas	80,100	1	0
4,624	Apr/30/19	Administracion	152,700	0	0
4,624	Apr/30/19	Intereses Mora Extraordinarios	80,100	0	0
4,624	Apr/30/19	Intereses Cuotas Vencidas	80,100	0	0

Más: honorarios cobro judicial

SubTotal \$

7,752,886

1,157,585

98.910.471

578.792.



RE: Oficina 702



edificio san pablo

A: Yo

22/3/19 8:00 AM

Doctora buen día:

El estado de cuenta es el siguiente:

cuotas de administración

\$3.946.000,00

cuota extraordinaria

2.367.000,00

Intereses

1.439.686,00

Honorarios (acuerdo con abogada)

Cordialmente,

LUZ STELLA TANGARIFE CUBILLOS

Administradora

TOTAL \$ 7.752.686.

~~CONFIDENTIAL~~

EDIFICIO SAN PABLO

NIT 800.173.975-1

04/09/19

CUENTA DE COBRO

Página 1 / 4

Fecha de Corte: Abril 1 de 2019

Propietario

BARRETO MARTHA

Apartamento

702

Teléfono

Dirección

CARRERA 7 No. 12B-63

Parqueadero

Coeficiente

0.78000 %

Doc/to	Venc/to	Concepto	Valor	Mora	Intereses
2,707	Ene/31/17	Administracion	60,100	27	39,188
2,778	Feb/28/17	Administracion	134,800	26	84,641
2,849	Mar/31/17	Administracion	134,800	25	81,386
2,920	Abr/30/17	Administracion	144,200	24	83,578
2,920	Abr/30/17	Extraordinaria Ascensor 2017	2,367,000	24	1,371,913
2,920	Abr/30/17	Retroactivo	28,200	24	0
2,991	May/31/17	Administracion	144,200	23	80,096
3,062	Jun/30/17	Administracion	144,200	22	76,613
3,133	Jul/31/17	Administracion	144,200	21	73,131
3,204	Ago/31/17	Administracion	144,200	20	69,649
3,275	Sep/30/17	Administracion	144,200	19	66,166
3,346	Oct/31/17	Administracion	144,200	18	62,684
3,417	Nov/30/17	Administracion	144,200	17	59,201
3,488	Dic/31/17	Administracion	144,200	16	55,719
3,559	Ene/31/18	Administracion	144,200	15	52,236
3,630	Feb/28/18	Administracion	144,200	14	48,754
3,701	Mar/31/18	Administracion	144,200	13	45,272
3,772	Abr/30/18	Administracion	144,200	12	41,789
3,843	May/31/18	Administracion	152,700	11	40,565
3,843	May/31/18	Retroactivo	34,000	11	0
3,914	Jun/30/18	Administracion	152,700	10	36,877
3,985	Jul/31/18	Administracion	152,700	9	33,189
4,056	Ago/31/18	Administracion	152,700	8	29,502
4,127	Sep/30/18	Administracion	152,700	7	25,814
4,198	Oct/31/18	Administracion	152,700	6	22,126
4,269	Nov/30/18	Administracion	152,700	5	18,439
4,340	Dic/31/18	Administracion	152,700	4	14,751
4,340	Dic/31/18	Intereses Mora Extraordinarias	303,706	4	0
4,340	Dic/31/18	Intereses Cuotas Vencidas	986,780	4	0
4,411	Ene/31/19	Administracion	152,700	3	11,063
4,411	Ene/31/19	Intereses Cuotas Vencidas	79,200	3	0
4,482	Feb/28/19	Administracion	152,700	2	7,375
4,482	Feb/28/19	Intereses Cuotas Vencidas	80,800	2	0
4,553	Mar/31/19	Administracion	152,700	1	3,688
4,553	Mar/31/19	Intereses Mora Extraordinarias	56,600	1	0
4,553	Mar/31/19	Intereses Cuotas Vencidas	84,400	1	0
4,624	Abr/30/19	Administracion	152,700	0	0
4,624	Abr/30/19	Intereses Mora Extraordinarias	57,200	0	0
4,624	Abr/30/19	Intereses Cuotas Vencidas	90,600	0	0

SubTotal \$

8,205,186

2,635,405

TOTAL \$ 10.840.591

EDIFICIO SAN PABLO

EXTRACTO

Desde: 01/01/2019

Hasta: 04/30/2019

04/09/2019 02:41:44 PM

Código: 702 Nombre: BARRETO MARTHA/

Documento Fecha Detalle Factura Cargos Abonos Saldo

Administración (13050501)

		Saldo Inicial					3,425,900
S	4411	01/01/2019	Facturación Enero /2019	4,411	152,700		3,578,600
S	4482	02/01/2019	Facturación Febrero /2019	4,482	152,700		3,731,300
S	4553	03/01/2019	Facturación Marzo /2019	4,553	152,700		3,884,000
S	4624	04/01/2019	Facturación Abril /2019	4,624	152,700		4,036,700

Extraordinaria Ascensor 2017 (13050505)

Saldo Inicial 2,367,000

Retroactivo (13050506)

Saldo Inicial 62,200

Intereses Mora Extraordinarias (83952519)

		Saldo Inicial					303,706
S	4553	03/01/2019	2.39% Facturación Marzo /2019	4,553	56,600		360,306
S	4624	04/01/2019	2.42% Facturación Abril /2019	4,624	57,200		417,506

Intereses Cuotas Vencidas (83952520)

		Saldo Inicial					986,700
S	4411	01/01/2019	2.40% Facturación Enero /2019	4,411	79,200		1,065,980
S	4482	02/01/2019	2.39% Facturación Febrero /2019	4,482	80,800		1,146,780
S	4553	03/01/2019	2.39% Facturación Marzo /2019	4,553	84,400		1,231,180
S	4624	04/01/2019	2.42% Facturación Abril /2019	4,624	90,600		1,321,780

Saldo Total ... 8,205,186

\$600,000 =

\$7'126.790 =

\$100.000

honoraria

EDIFICIO SAN PABLO P.H.
NIT. 800.173.975-1

LA SUSCRITA ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO SAN PABLO P.H.

CERTIFICA:

Que la señora MARTHA BARRETO, propietaria de la oficina 702, se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el edificio al 30 de noviembre de 2021.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los doce (12) días de mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

EDIFICIO SAN PABLO
ADMINISTRACIÓN

LUZ STELLA TANGARIFE CUBILLOS
Administradora



REDMI NOTE 8
AI QUAD CAMERA



014518924-4

COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF 1

PAGOS EN CHEQUE

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE

TOTAL CHEQUES
TOTAL EFECTIVO
TOTAL

AVU 040 20190417 19:23 SC 555 LINEA A
EF 260.000.00 CH 5,000.000.00
NOMBRE: EDIFICIO SAN PABLO
CITA:011257078 PIN: 000000000000000000
REF:702
***1897
PIN TAN: 05460342902064
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF1 702 REF2 7

ESPACIO PARA TIMBRE



0145190868-6

COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF 1

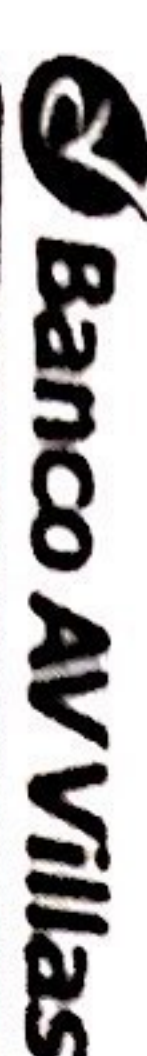
PAGOS EN CHEQUE

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE

TOTAL CHEQUES
TOTAL EFECTIVO
TOTAL

AVU 613 20190509 10:33 SC2086 LINEA B
EF 260.000.00 CH 0.00
NOMBRE: EDIFICIO SAN PABLO
CITA:011257078 PIN: 000000000000000000
REF:702
***0243
PIN TAN: 65133737203015
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF1 702 REF2 7

ESPACIO PARA TIMBRE



0145953393-4

COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF 1

PAGOS EN CHEQUE

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE

TOTAL CHEQUES
TOTAL EFECTIVO
TOTAL

AVU 613 20190606 11:00 SC2553 LINEA D
EF 260.000.00 CH 0.00
NOMBRE: EDIFICIO SAN PABLO
CITA:011257078 PIN: 000000000000000000
REF:702
***7935
PIN TAN: 64163837202591
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF1 702 REF2 7

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión

Banco AV Villas



0146000320-5

COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO

AVU 613 20190729 10:52 SC2607 LINEA D
EF 260.000.00 CH 0.00
NOMBRE: EDIFICIO SAN PABLO
CTA:011257070 PIN: 00000000000000000000
REF:702
****0243
PIN TXN: 61143737301290
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 702 REF2 7

NOTA: Este recibo solo sera valido cuando figure la impresion de nuestra maquina de control indicando la fecha, el numero de la operacion y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que fije la ENTIDAD - DEPOSITANTE -

ESPACIO PARA TIMBRE

Banco AV Villas



0146452490-3

COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO

AVU 613 20190805 13:15 SC5347 LINEA D
EF 260.000.00 CH 0.00
NOMBRE: EDIFICIO SAN PABLO
CTA:011257070 PIN: 00000000000000000000
REF:702
****0364
PIN TXN: 62113637295391
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 702 REF2 7

NOTA: Este recibo solo sera valido cuando figure la impresion de nuestra maquina de control indicando la fecha, el numero de la operacion y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que fije la ENTIDAD - DEPOSITANTE -

ESPACIO PARA TIMBRE

Banco AV Villas



0149446387-6

COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO

AVU 613 20190909 10:53 SC4571 LINEA D
EF 260.000.00 CH 0.00
NOMBRE: EDIFICIO SAN PABLO
CTA:011257070 PIN: 00000000000000000000
REF:702
****4944
PIN TXN: 61113931204001
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 702 REF2 7

NOTA: Este recibo solo sera valido cuando figure la impresion de nuestra maquina de control indicando la fecha, el numero de la operacion y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que fije la ENTIDAD - DEPOSITANTE -

ESPACIO PARA TIMBRE

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO: NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO FIDUCIARIO

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1

REF. 2

PAGOS EN CHEQUE

FECHA	CLASIFICACION DEL CHEQUE	NUMERO DEL CHEQUE	NUMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE

TOTAL CHEQUES \$

TOTAL EFECTIVO \$

TOTAL \$

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO: NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO FIDUCIARIO

NUMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGADO FIDUCIARIO

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1

REF. 2

PAGOS EN CHEQUE

FECHA	CLASIFICACION DEL CHEQUE	NUMERO DEL CHEQUE	NUMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE

TOTAL CHEQUES \$

TOTAL EFECTIVO \$

TOTAL \$

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO: NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO FIDUCIARIO

NUMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGADO FIDUCIARIO

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1

REF. 2

PAGOS EN CHEQUE

FECHA	CLASIFICACION DEL CHEQUE	NUMERO DEL CHEQUE	NUMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE

TOTAL CHEQUES \$

TOTAL EFECTIVO \$

TOTAL \$

Banco AV Villas



COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO: NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO FIDUCIARIO: Ed. San Pablo

NUMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGADO FIDUCIARIO: 011257078

REFERENCIA ES EL NUMERO DEL CREDITO CODIGO DEL ESTUDIANTE CEDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NUMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1: Piso 7 REF. 2: Of 702

PAGOS EN CHEQUE

BANCO	CUANTO DEL CHEQUE	NUMERO DEL CHEQUE	NUMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE: Martha J. Barreto

TOTAL CHEQUES \$ TOTAL EFECTIVO \$ 260.00 TOTAL \$ 260.00

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

20191001 18:24 503136 LINEA 0.00
260,000.00 CH
NOMBRE: EDIFICIO SAN PABLO
ID: 011257078 PIN: 00000000000000000000
REF: 702
2448401
IN TYP: 66121437402249
ESTILO: ARCHIVAR OFICINA
REF: 702

ESPACIO PARA TIMBRE

Banco AV Villas

011257078



COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO: NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO FIDUCIARIO: Ed. San Pablo

NUMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGADO FIDUCIARIO: 011257048

REFERENCIA ES EL NUMERO DEL CREDITO CODIGO DEL ESTUDIANTE CEDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NUMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1: Of 702 REF. 2: Piso 7

PAGOS EN CHEQUE

BANCO	CUANTO DEL CHEQUE	NUMERO DEL CHEQUE	NUMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE: Martha J. Barreto

TOTAL CHEQUES \$ TOTAL EFECTIVO \$ 260.00 TOTAL \$ 260.00

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

20191001 18:24 503136 LINEA 0.00
260,000.00 CH
NOMBRE: EDIFICIO SAN PABLO
ID: 011257078 PIN: 00000000000000000000
REF: 702
2448401
IN TYP: 66121437402249
ESTILO: ARCHIVAR OFICINA
REF: 702

ESPACIO PARA TIMBRE

Banco AV Villas



COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO: NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO FIDUCIARIO: Ed. San Pablo

NUMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGADO FIDUCIARIO: 011257078

REFERENCIA ES EL NUMERO DEL CREDITO CODIGO DEL ESTUDIANTE CEDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NUMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1: Oficina 702 REF. 2: Piso 7

PAGOS EN CHEQUE

BANCO	CUANTO DEL CHEQUE	NUMERO DEL CHEQUE	NUMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE: Martha J. Barreto

TOTAL CHEQUES \$ TOTAL EFECTIVO \$ 260.00 TOTAL \$ 260.00

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

20191210 17:45 501003 LINEA 0.00
260,000.00 CH
NOMBRE: EDIFICIO SAN PABLO
ID: 011257078 PIN: 00000000000000000000
REF: 702
2448401
IN TYP: 66121437402249
ESTILO: ARCHIVAR OFICINA
REF: 702

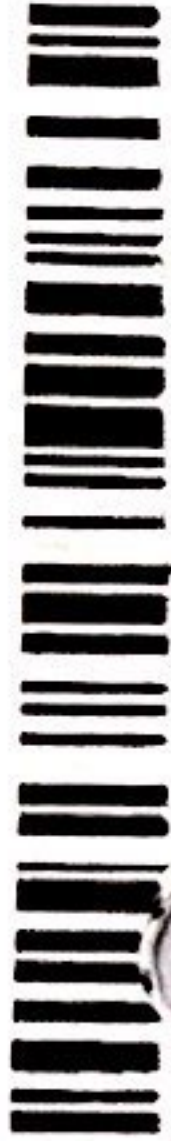
ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que fija la Entidad.

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que fija la Entidad.

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que fija la Entidad.

- DEPOSITANTE -



055754441-2

**COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO**

REFERENCIA DEL CONVENIO	
REF. 1	REF. 2
12107	CFR. 70.2

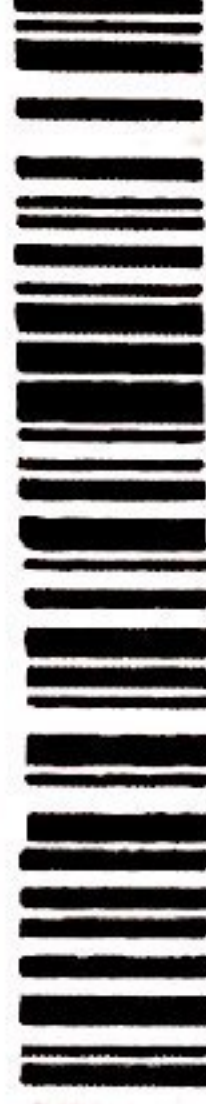
PAGOS EN CHEQUE		
COD. BANCO	CUANTO DEL CHEQUE	NUMERO DEL CHEQUE
		NUMERO DE CUENTA DEL CHEQUE
		VALOR
		TOTAL CHEQUES \$
		TOTAL EFECTIVO \$
		TOTAL \$

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE

WILLIAM J. BELL

FOLIO 100-500

ICE OF THE



0152562928-8



ESTUDIANTE QUE REALIZA EL PAGO CONFORME AL PLAN DE PAGOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CAYAMA

00 507 77610

NUMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO 0

011257078

REFERENCIA ES EL NUMERO DEL CREDITO CONFORME AL PLAN DE PAGOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CAYAMA

NUMERO DE FACTURA QUE

REF. 1	21-07	REF. 2	27-02
REFERENCIA DEL CONVENIO			

PAGOS EN CHEQUE			
NOMBRE DEL BANCO	DIGITO DEL CHEQUE	NUMERO DE CHEQUE	NUMERO DE CUENTA DEL CHEQUE
			VALOR
TOTAL CHEQUES			\$
TOTAL EFECTIVO			\$
TOTAL			\$

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE <i>Amalia J. Paster</i>
--

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS



0153559311-1



ENTRADA A CANCELACIÓN DE PAGO. NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL
ENCOMENDADO. PAGO. 012570700

REFERENCIA DEL CONVENIO	
REF. 1	REF. 2
DF 762	1507

NOMBRE Y APELLIDO DEL DEPOSITANTE MARTHA G. PORTO		TOTAL CECHEAS 1	300.000
NOMBRE Y APELLIDO DEL DEPOSITANTE MARTHA G. PORTO		TOTAL EFECTIVO 1	300.000
NOMBRE Y APELLIDO DEL DEPOSITANTE MARTHA G. PORTO		TOTAL 1	300.000

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que fije la Entidad.

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de veración y el importe de pago, o en su defecto, la firma y rúbrica de la Entidad.

ESPACIO PARA TIEMPO

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma, sello que tiene la Entidad.

ESPACIO PARA TIMBRE



ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO. NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO

01/25-70-78

REFERENCIA ES EL NUMERO DEL CREDITO. CODIGO DEL ESTUDIANTE. CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NUMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO

REF. 1 21507 REF. 2 07.702

FAVOR ANOTAR EL NUMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

REFERENCIA DEL CONVENIO

NUMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO

0160772061-2

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que lleve la Entidad



COMPROBANTE UNIVERSAL

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO FIDUCIARIO

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGADO FIDUCIARIO

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CEDULA DEL COMPRADOR PARA FEDICOMISOS, CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO

REF. 1	2130 1	REF. 2	09. 702
--------	--------	--------	---------

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE			
XOO BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE	
-----------------------------------	--

TOTAL CHEQUES	\$
TOTAL EFECTIVO	\$ 900.00
TOTAL	\$ 900.00

SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

DE REGAÚDO

AVU 613 20210707 11:00 501025 LINEA 0.00
EF 200.000.00 CH
NOMBRE: EDIFICIO SAN PAULO
CTA: 011257072 PIN: 00000000000000000000
REF: 702
***0664
PIN TXN: 60153133203214
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF1 702 REF2 7

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que lleve la Entidad.

NOTA: Este recibo solo sera valido cuando figure la impresion de nuestra maquina de control indicando la fecha, el numero de la numeracion y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello.

42



Banco AV Villas



1 6 3 7 1 3 4 4 9 - 4

COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO

NUMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O
DEL ENCAJERO (TODUJARO)
011257078

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO: NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL
ENCAJERO: Eduardo San Pablo

REFERENCIA: ES EL NUMERO DEL CHEQUE, CODIGO DEL ESTUDIANTE, CEDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NUMERO DE FACTURA QUE
IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO

REFERENCIA DEL CONVENIO	
REF. 1	71307
REF. 2	07.702

FAVOR ANOTAR EL NUMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE		
COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NUMERO DEL CHEQUE

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE
Marta A. Parve 702

TOTAL CHEQUES	\$
TOTAL EFECTIVO	\$
TOTAL	\$

ESPACIO PARA TIMBRE

AVU 613 20210928 13:17 501178 LINEA 0000
EF 200.000.00 CH
NOMBRE: EULFIO SAN PABLO
CIB: 011257078 PIN: 000000000000000000
REF: 702 ***4173
PIN TXR: 64183939304593
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA REF: 702



1703092712

COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO

NUMERO DE CUENTA DEL APORTANTE QUE REALIZA EL PAGO O
DEL PAGADOR FIDUCIARIO

REFERENCIA ES EL NUMERO DEL CREDITO CODIGO DEL ESTUDIANTE CEDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NUMERO DE FACTURA QUE EF
IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO

REF. 1 Piso 7 REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 2 OFIC. 702

REF. 3 702

PAGOS EN CHEQUE			
COD. BANCO	CUANTIA DEL CHEQUE	NUMERO DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE		TOTAL CHEQUES	\$
<u>Martinez. 10, avroto</u>		TOTAL EFECTIVO	\$ <u>400.900</u>
<u>215 87917</u>		TOTAL	\$ <u>400.900</u>

NO SE ACEPTAN PAGOS CON CHEQUES DE DIFERENTES PUESTOS EN UN MISMO COMPROBANTE

AVV 613 20211108 09:04 501955 LINEA D
400.900.00 CH
NOMBRE: EDIFICIO SAN PABLO
CTA: 011257078 PIN: 0000000000000000000000
REF: 702

***0664
PIN TYN: 64183931300131
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF1 702 REF2 ?

ESPACIO PARA TIMBRE

Bogotá, D.C., febrero 25 de 2021

Señores
EDIFICIO SAN PABLO
ATT: CONSEJO DE ADMINISTRACION
E. S. M.

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ, D.C.
ENTRADA AL DESPACHO
124 NOV 2021
Al Despacho del Señor (a):
Observaciones: NO SE TERMINO
NOT. PERSONAL EN TIEMPO

REFERENCIA: DERECHO DE PETICIÓN ARTICULO 23 de la Constitución Política y demás normas aplicables.

MARTHA JANET BARRETO LOPEZ, mayor de edad, de esta vecindad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.563.940 de Bogotá, D.C., de manera amable y haciendo caso omiso a las retaliaciones, acogiéndome a lo reglado en el Artículo 23 de la Constitución Política y demás normas concordantes y conducentes con el fin que se me entregue ESTADO DE CUENTA FIDELIGNO DE ADMINISTRACION RESPECTO DE MI OFICINA 702 UBICADA EN EL EDIFICIO SAN PABLO Y SEA CONVOCADO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A UNA REUNION URGENTE DONDE PODAMOS HACER UNA ACLARACION DEL ESTADO DE CUENTA, Y PODER LLEGAR A UNA CONCILIACION, toda vez que no ha sido posible que la señora Administradora me dé una información fidedigna, tampoco a aunque le he dejado el dinero para las copias solicitadas no lo recibe, y cualquier pago o abono que yo realice a cuotas o expensas de administración lo aplica a lo que a la administradora se le ocurre, más no a las cuotas por concepto de administración, ya sean ordinarias o extraordinarias y porque además como lo expondré todos los estados de cuenta CADA VEZ QUE VOY A CANCELAR EL VALOR TOTAL DE LA DEUDA, aparecen con cifras muy diferentes, cuentas presentadas con Sub Totales, como si además DEL VALOR EXPRESADO FALTARA ALGO MAS y aunque he hecho ofrecimientos sobre esos valores alterados en comparación con los que ahora observo, no ha sido posible fueran aceptados, y que ahora de acuerdo al cuadro de Excel a Diciembre 2020, es evidente, que EFECTIVAMENTE HAN ESTADO MAL LIQUIDADAS, al igual que se me cobra por un apartamento y no por una oficina.

Considero que tengo derecho a reunir al Consejo de Administración toda vez he realizado pagos, y cumplí con la única fecha pactada en la asamblea, he manifestado mi deseo de pagar y porque como copropietaria me está causando graves perjuicios la administración al no atender mis requerimientos, y además porque este problema lleva ya dos años sin que se pueda realmente establecer las inconsistencias presentadas, las cuales expondré con todas pruebas al respecto.

Agradezco la atención y la pronta solución ante lo aquí expuesto y solicitado.

Cordialmente

MARTHA J. BARRETO LOPEZ
MARTHA JANET BARRETO LOPEZ
C. C. No. 51.563.940 de Bogotá,
Propietaria Oficina 702



58

JUZGADO SETENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL
(Transformado transitoriamente en Juzgado Sesenta y Uno Civil de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)²⁴⁰

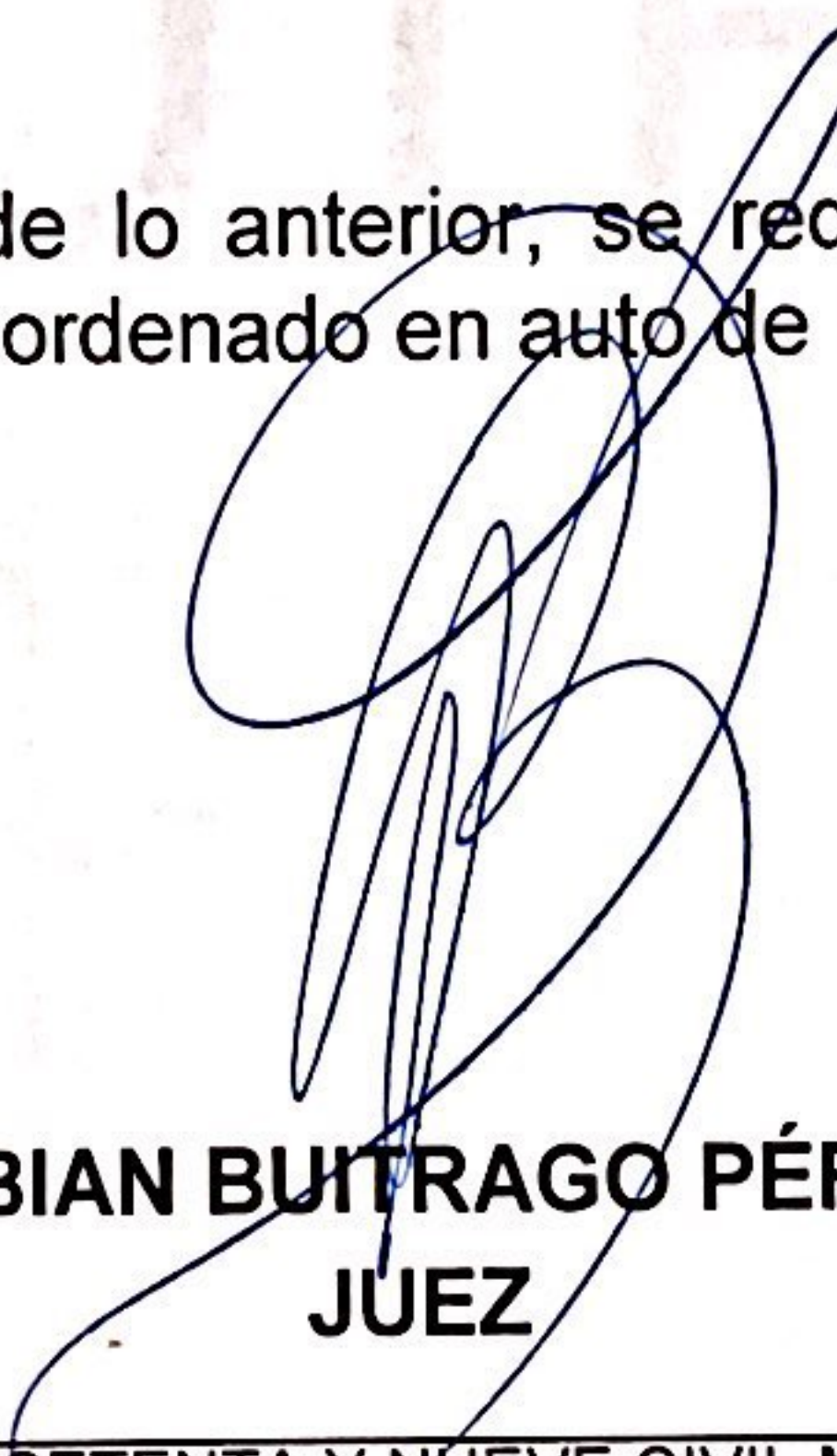
Bogotá, D. C., - 9 DIC 2021 .

Proceso ejecutivo No. 2019-00135

Revisadas las presentes diligencias, se DISPONE:

1. Téngase en cuenta que la demandada Martha Janet Barreto López quedó notificada personalmente del mandamiento de pago, quien dentro del término legal contestó la demanda e interpuso medios exceptivos.
2. De las excepciones formuladas por la parte demandada, CÓRRASE TRASLADO al extremo activo por el término de diez (10) días para que se pronuncie sobre ellas, y adjunte o pida pruebas (art. 443 del C. G. del P.).
3. Téngase a la abogada Martha Constanza Muñoz Bernal como apoderada de la parte demandada, en los términos y para los efectos del poder a ella conferido.
4. Sin perjuicio de lo anterior, se requiere nuevamente a la parte ejecutante para que atienda lo ordenado en auto de 8 de julio de 2021.

Notifíquese,


FABIAN BUITRAGO PÉREZ
JUEZ

dipp

JUZGADO SETENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada mediante anotación por ESTADO No. 172, hoy 11 0 DIC 2021 2021 (C.G.P., art. 295).

ANDRES DAVID BULLA AYALA
Secretario